



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de junio del 2007
No. 123

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LA CUOTA DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2522, 2509 y 2528.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION SEXTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LA CUOTA DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007

Aristóteles Núñez Sánchez, Subsecretario de Ingresos, de conformidad con los artículos 1, 3, 19 fracción II y 24 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y a los artículos 2, 3 fracción I, 4 fracciones I y II, 6, 8 fracción XII y 10 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2007, y

Considerando

Que la Secretaría del Medio Ambiente, en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica, de conformidad con el artículo 2.8 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, tiene la atribución de prevenir y controlar la contaminación a la atmósfera en todo el territorio del Estado generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales o móviles que transiten en el territorio del Estado; así como otorgar las autorizaciones a particulares que presten servicios profesionales de verificación de fuentes fijas o móviles que se encuentren en jurisdicción del Estado.

Que con fecha 27 de febrero de 2007, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la Resolución que fija la Cuota de los Productos prestados por la Secretaría del Medio ambiente para el ejercicio fiscal del año 2007, mediante la cual se dan a conocer las cuotas de los productos por la venta de Certificados y Constancias Técnicas de Rechazo para los Verificentros autorizados en el Estado de México.

Que el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2007, establece que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda autorizado para fijar o modificar los productos que se cobren en el ejercicio fiscal del año 2007, previa solicitud de las dependencias del sector central de la administración pública.

Que de acuerdo con el artículo 10 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, son productos las contraprestaciones por los servicios que presten el Estado y los Municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado, que estén previstos en la Ley de Ingresos.

Que identificada la enajenación como una función de derecho privado, y toda vez que no existe una cuota definida de recuperación que permita resarcir en parte el gasto a la autoridad por la producción del bien respectivo, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LA CUOTA DE LOS PRODUCTOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007

Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2007, se dan a conocer las modificaciones a las cuotas de los productos por la venta de Certificados y Constancia para los Verificentros autorizados en el Estado de México:

CONCEPTO	COSTO
Certificado con Holograma "Doble Cero Particular"	\$328.00
Certificado con Holograma "Doble Cero Intensivo"	\$328.00
Certificado con Holograma "Tipo Cero"	\$59.00
Certificado con Holograma "Tipo Dos"	\$52.00
Constancia con Holograma "Cero Diesel"	\$522.00

Segundo.- Para los efectos del pago, la Secretaría del Medio Ambiente se encargará de emitir la respectiva orden de pago.

Tercero.- Los ingresos provenientes de los productos antes indicados, deberán ser recaudados por la Secretaría de Finanzas, a través de sus oficinas receptoras, en la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería de la propia Secretaría de Finanzas, en Instituciones de Crédito de Banca Múltiple o establecimientos mercantiles autorizados para tal efecto, para su concentración correspondiente.

Transitorios

Primero.- Publíquese la presente resolución en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Segundo.- Esta resolución entrará en vigor el día 1º de julio del año dos mil siete.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, al día 28 del mes de junio del año dos mil siete.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS**

**LIC. ARISTÓTELES NÚÑEZ SÁNCHEZ
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Expediente número: 196/10/2007, OFELIO COLIN MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje de Chignahuapan, municipio y distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Ignacio Reyes, al sur: 100.00 m colinda con Isidro Montoya Martínez, al oriente: 125.00 m colinda con Higinio Martínez y Raúl Garay, al poniente: 125.00 m colinda con Francisco Vázquez. Con una superficie aproximada de: 12,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 19 de junio de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.
2522.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 156/26/07, C. J. JESUS TORRES LIRA, promueve inmatriculación administrativa de un predio, ubicado en términos de la Ranchería Zacualpan, municipio de Jocotitlán y distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 91.68 m con canal de riego, sur: 140.95 m con camino a San Antonio Enchisi, oriente: 47.95 m con propiedad privada, poniente: 178.06 m con propiedad privada. Superficie: 9886 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan para deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 22 de junio del 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
2509.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 157/27/07, C. J. JESUS TORRES LIRA, promueve inmatriculación administrativa de un predio, ubicado en términos de la Ranchería Zacualpan, municipio de Jocotitlán y distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.18 m con carretera Toluca-Atzacomulco, sur: 30 m con arroyo, oriente: 10 m con propiedad privada hoy servidumbre de paso, poniente: 19.52 m con propiedad privada. Superficie: 447 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan para deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 22 de junio del 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
2509.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 154/24/07, C. J. JESUS TORRES LIRA, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en términos de la Ranchería Zacualpan, municipio de Jocotitlán y distrito

judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30 m con canal de riego, sur: 52.76 m con camino a San Antonio Enchisi, poniente: 47.95 m con propiedad privada. Superficie de: 711.73 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan para deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 22 de junio del 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
2509.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 155/25/07, C. J. JESUS TORRES LIRA, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en términos de la Ranchería Zacualpan, municipio de Jocotitlán y distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 49.06 m con carretera Toluca-Atzacomulco, sur: en dos líneas, la 1ª de 31.88 m y la 2ª de 11.53 m ambas con arroyo, oriente: 19.52 m con propiedad privada, poniente: 51.33 m con propiedad privada. Superficie: 1388 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan para deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 22 de junio del 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
2509.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Exp. 448/28/2007, GILDARDO GARCIA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Mesa de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al noreste: 67.36 m con Esperanza Almazán Colín y Manuel Molina Domínguez, al sureste: 329.19 m con Francisco Sandoval, al suroeste: 251.87 m con Porfirio Molina Ortiz, al noroeste: 82.62 m con Gustavo Ortiz Reyes y Hermenegildo Domínguez López, al noreste: 160.70 m con María de los Angeles González Torres, y al noroeste: 248.48 m con María de los Angeles González Torres. Con una superficie de: 38,359.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 6 de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
2528.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 447/27/2007, GILDARDO GARCIA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Mesa de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al suroeste: 34.58 m con zanja, al suroeste: 122.76 m con zanja, al suroeste: 88.11 m con canal, al sureste: 172.00 m con Francisco Molina Caballero, al noroeste: 64.16 m con Trinidad Sánchez Fabila, y al noroeste: 128.32 m con Trinidad Sánchez Fabila. Con una superficie de: 19,273.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 6 de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2528.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 446/26/2007, MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Mesa de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noreste: 65.16 m con Porfirio Molina Ortiz y Esperanza Almazán Colín, al sureste: 248.49 m con Gildardo García Molina, al suroeste: 83.49 m con Gildardo García Molina, y al noroeste: 248.69 m con Pilar Molina Almazán. Con una superficie de: 18,479.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 6 de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2528.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 445/25/2007, MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Mesa de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al noreste: 308.15 m con Porfirio Molina Ortiz, al sureste: 82.61 m con Francisco Sandoval, al suroeste: 348.36 m con Felipe García Téllez, y al noroeste: 82.62 m con Gabriela González Bernal e Inocente Molina Ortiz. Con una superficie de: 26,094.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 6 de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2528.-28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 951/182/07, MARIA GUADALUPE MORALES FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el la fracción del predio rústico ubicado en campo denominado "La Lagunilla", de los llamados propios del Ayuntamiento, San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 32, al sur: en 10.00 m con calle Lago Cuitzeo, al oriente: en 14.10 m con lote 18, al poniente: en 14.10 m con lote 16. Teniendo una superficie de: 141.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2528.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 952/183/07, MARIA GUADALUPE MORALES FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el la fracción 16, en Mz. 01, sección 3ª Fraccionamiento "La Lagunilla",

ubicado en San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 31, al sur: en 10.00 m con calle Lago Cuitzeo, al oriente: en 14.10 m con lote 17, al poniente: en 14.10 m con calle Emiliano Zapata. Teniendo una superficie de: 141.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2528.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 975/193/07, DAVID MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio sin construcción, ubicado en privada de Galeana, Barrio de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con Jesús Ramírez, al sur: en 10.00 m con privada de Galeana, al oriente: en 15.00 m con Jenny Ramírez Méndez, al poniente: en 15.00 m con Diana Díaz Rivero. Teniendo una superficie de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2528.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 986/195/07, JOSE FRANCISCO TREJO MATORANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Granada sin número España, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 26.00 m con Margarito Maturano A., al sur: en 26.00 m con José Francisco Trejo García, al oriente: en 17.20 m con Manuel Maturano, A., al poniente: en 22.70 m con calle Cadiz. Teniendo una superficie de: 518.70 m2. Y superficie construida de: 81.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2528.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1002/197/07, YOLANDA DELGADO LECUONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote de terreno ubicado en calle Niños Héroes sin número, Colonia Olmos, San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 35.00 m con Pablo Medina Hernández, al sur: en 35.00 m con Héctor Gómez Olivera, al oriente: en 10.00 m con calle Niños Héroes, al poniente: en 10.00 m con José Hilario García Rosas. Teniendo una superficie de: 350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de mayo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2528.-28 junio, 3 y 6 julio.